

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

71

MADRID NÚMERO 30

EDICTO

Doña Mónica Celeda Pérez, secretaria de lo social del número 30 de Madrid (en sustitución).

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de hoy en el proceso seguido a instancias de doña Olga Arias Vink, contra “Valentino Spagna, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por ordinario, registrada con el número 1.038, de 2010 se ha acordado citar a “Valentino Spagna, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de octubre de 2010, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, en única convocatoria, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “Valentino Spagna, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 12 de agosto de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.281/10)